



E12

NOMBRE DEL DOCUMENTO

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL COVID-19 EN UNIDADES TEMPORALES PARA NAUCALPAN, EDOMEX.

SÍNTESIS DEL DOCUMENTO

Presenta los fundamentos en los que se basa la solicitud sobre la procedencia de excepción a la Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de **DEL SERVICIO INTEGRAL COVID-19 EN LAS UNIDADES TEMPORALES EN NAUCALPAN, EDOMEX.**

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° Fracción IX, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 71 de su Reglamento.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL COVID-19 EN LAS UNIDADES TEMPORALES PARA NAUCALPAN, EDOMEX.

Derivado de que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Por lo que para atender el creciente número de ciudadanos diagnosticados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y evitar que se alteren los servicios de salubridad derivados de la propagación de este virus, el IMSS atenderá a la población en Unidades Temporales Médicas mismas que se habilitaran temporalmente en espacios extraordinarios y estos deben de contar con las instalaciones, áreas y equipos necesarios para la debida atención médica de los pacientes que serán atendidos en dichas unidades.

La prestación del servicio del proyecto ejecutivo e implementación de una Unida Temporal Covid.19, deberá cumplir con características señalada en el Anexo Técnico de la presente contratación.

Por lo anterior expuesto, es indispensable dotar a la UNIDAD TEMPORAL COVID-19 de montaje, instalaciones, elementos de infraestructura e insumos mediante una implementación rápida con la siguiente capacidad de servicio para pacientes:

I. Inventario de camas en la UNIDAD.



No.	INMUEBLE	Pabellón Respiratorio	Estabilización	No. de Camas Totales
1	Centro de Seguridad Social Cuauhtémoc, Naucalpan, Estado de México.	39	1	40

II. Áreas de servicio.

Como complemento a las áreas de camas para pacientes, el proveedor deberá considerar para la prestación del servicio de forma enunciativa más no limitativa, las áreas que para la Unidad se indican en los siguientes incisos:

a. Unidad Temporal COVID-19 Naucalpan.

Listado de componentes	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Vigilancia	1	Con cubrebocas y gel para acceso
Sala de espera externa	1	Para familiares (9)
Sala de espera para pacientes	1	3 pacientes
Admisión y Control	1	Con dos vestidores
Acceso diferenciado para pacientes y personal	1	
Vestíbulo	1	
Sanitarios para pacientes	1	Por género
Triage		
Cubículo de Triage	1	Con protección transparente. Barrera física entre el personal y los familiares y pacientes
Cubículo de Trabajo Social	1	Con protección transparente. Barrera física entre el personal y los familiares y pacientes
Acceso de ambulancia	1	
Salidas para pacientes descartados	1	
Área de estabilización		
Sala de estabilización	1	Con 1 lugar (con carro rojo)
Espacio para Gasómetro	1	
Estación de camillas	1	Con espacio para dos



		camillas y 2 sillas de ruedas
Consultorios		
Consultorio médico	1	Con acceso posterior y acceso frontal a pacientes
Sanitario	2	1 por género
Aseo	1	
RPBI	1	
Ropa sucia	1	
Guarda de insumos y medicamentos	1	
Sala de Hospitalización		
Filtro de entrada de personal	1	Con acceso para personal médico, lugar para colocación de EPP y cambio de botas
Filtro de salida de personal	1	Lugar para retiro de EPP, cambio de botas y salida de personal.
Ropa sucia	1	
Camas de hospitalización	2 pabellones	Pabellón 1 con 20 camas Pabellón 2 con 19 camas Total 39 camas clínicas (de las cuales 3 con monitor y ventilador)
Centrales de enfermería	4	
Área de preparación de medicamentos y soluciones	2	Con guarda de medicamentos
Trabajo de médicos	2	Con 4 lugares c/u
Guarda de equipo Rx	1	Rx portátil
Guarda de equipo rodable	1	
Séptico	2	
Aseo	1	
Ropa limpia	1	
RPBI	1	
Baño para pacientes	2	Uno por género
Sanitario para pacientes	2	Uno por género
Estación de carros termo	1	
Peine de Laboratorio	1	
Área de tránsito de cadáveres	1	
Identificación del deudo	1	
Salida de pacientes dados de alta de COVID	1	
Administración y servicios de apoyo	1	
Oficina responsable	1	Con mesa de trabajo de 4 lugares
Área de trabajo común (trabajo social y enfermería)	1	Con tres lugares
Baños y vestidores de personal	1	Por cada género con lockers



Table with 3 columns: Item, Quantity, and Details. Rows include Farmacia, Almacén, Almacén de equipo de protección, Área de recepción de alimentos, Residencia médica (personal de salud), Comedor, and Cocina.

III. Elementos de Operación

El proveedor suministrará los elementos con las características técnicas que se describen a continuación:

a) SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Table with 5 columns: Descripción del Servicio, Cantidad, Unidad de Medida, Periodo de tiempo, and Unidad de tiempo.



<p>Servicio integral de: diseño, implementación, operación y mantenimiento de Unidad Temporal COVID-19 Naucalpan de acuerdo a lo especificado en el "numeral I" Inventario de Camas y "numeral II" Áreas de Servicio del Anexo Técnico. De acuerdo a las siguientes especificaciones: Unidad Modular hermética, térmica y acústica que integre los servicios de infraestructura necesarios para habilitar una Zona Hospitalaria (en explanada de C.S.S.), con servicio de generadores eléctricos, distribución eléctrica, sistema hidráulico sanitario, infraestructura de gas medicinal (Oxígeno), sistema de Inyección y Extracción de Aire Acondicionado por medio de Unidades Paquete con Filtros HEPA y lámparas UVC para mitigar la propagación de cualquier agente bacteriano. Carpas temporales con entarimado, muro tapial, unidad móvil con sanitarios incluyendo suministro de agua y desazolve. Habilitación de espacios requeridos para la operación de la unidad temporal.</p>	1	Servicio	3	Meses
<p>Servicio de diseño de señalización hospitalaria para la Unidad Temporal COVID-19 Naucalpan.</p>	1	Servicio	3	Meses
<p>Servicio de implementación y operación de cocina que incluye la instalación temporal del Equipo y Utensilios de cocina con capacidad de servicio para pacientes, personal médico y personal operativo la Unidad Temporal COVID-19 Naucalpan.</p>	1	Servicio	3	Meses
<p>Servicio de instalación de mobiliario para las áreas definidas de la Unidad Temporal COVID-19 Naucalpan.</p>	1	Servicio	3	Meses
<p>Servicio de implementación de infraestructura de Tecnologías de la información para la operación de la Unidad Temporal COVID-19 Naucalpan, incluye: servicio de internet alámbrico (red LAN) e inalámbrico (wifi) configuración de enlace VPN site to site desde las instalaciones del Instituto a la Unidad Temporal, equipo de impresión (2) (multifuncional, con tóner para 5,000 páginas mensuales) computadoras (25), equipo de comunicaciones (6 switches), líneas telefónicas (4).</p>	1	Servicio	3	Meses



Servicio de Equipo Médico de acuerdo con las especificaciones del "numeral IV. del Anexo Técnico"	1	Servicio	3	Meses
---	---	----------	---	-------

b) SERVICIOS VARIOS DE OPERACIÓN

Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo
Suministro de insumos para servicio séptico	1	Insumo Séptico	3	Meses
Servicio de suministro de material y recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos	1	Servicio de recolección	3	Meses
Servicio de ambulancia	1	Ambulancia para traslados	3	Meses
Servicio de limpieza de áreas generales hospitalarias. Incluye dispositivo de limpieza y recolección de basura municipal.	1	Dispositivo de limpieza	3	Meses
Servicio de vigilancia hospitalaria con turnos de 24 horas los siete días de la semana (Incluye dispositivo de vigilancia)	1	Servicios	3	Meses
Servicio de Ropería que incluye: alquiler, lavado y sanitización de ropa de cama y ropa quirúrgica.	1	Servicio	3	Meses
Servicio de Hidratación mediante el suministro de agua y refrescos para personal médico	1	Servicio	3	Meses



Servicio de alimentación que incluye desayuno, comida y cena para el personal	1	Servicio de desayuno, comida y cena para personal	3	Meses
Servicio de alimentación que incluye desayuno, comida y cena para pacientes. Puesto a pie de hospital	1	Servicio de desayuno, comida y cena para pacientes.	3	Meses
Servicios de laboratorio que incluye: BH, química con perfil hepático, CPK, troponina, gasometría, dimero D, procalcitonina, mioglobina, proteína c reactiva, EGO, electrolitos séricos, pruebas de funcionamiento renal, coagulación, TPT y TP, Placa de Tórax mediante equipo portátil de Rayos X.	A demanda	Estudios de laboratorio conforme a precios unitarios	3	Meses
Recarga de instalación de Oxígeno Medicinal	A demanda	m3	3	Meses
Recarga de Tanque de Oxígeno Portátiles	A demanda	m3	3	Meses
Diesel	A demanda	Litros	3	Meses



IV. Equipamiento.

El proveedor realizará el servicio integral mediante la combinación del servicio de montaje y suministro de equipos apegándose, a las características técnicas que se describen a continuación. Para el suministro de los equipos indicados en la línea anterior, el proveedor incluirá todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, dentro de la Ciudad de México o interior de la República o incluso en el extranjero, en cuyo caso, acelerará los trámites aduanales relacionados con la importación; recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo. Incluirá el acopio mencionado anteriormente y de ser necesario la adecuación de un almacén temporal, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie de cama. En los equipos que aplique se deberá incluir la instalación hidrosanitaria y eléctrica.

Equipamiento Médico para La Unidad Temporal COVID 19 Naucalpan, Edomex.

Listado de componentes	Observaciones	Descripción del bien	Cant autor
Triage		Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Triage		Estetoscopio de cápsula doble	1
Triage		Oxímetro de pulso portátil	1
Triage	1 para Triage 4 para hospitalización 1 para estabilización	Termómetro digital infrarojo	6
Área de estabilización		Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Área de estabilización		Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones	1
Área de estabilización		Monitor de signos vitales	1
Área de estabilización		Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
Consultorios		Mesa universal para exploración de especialidad	1
Consultorios		Esfigmomanómetro aneroide de pared	1
Consultorios		Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Consultorios		Estetoscopio de cápsula doble	1
Consultorios		Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	1



Consultorios		Oxímetro de pulso portátil	1
Estación de camillas y sillas de ruedas		Andadera	2
Estación de camillas y sillas de ruedas		Silla de ruedas plegable con descansapiés	3
Estación de camillas y sillas de ruedas		Camilla móvil para traslado de pacientes.	4
Hospitalización	SI	Bomba de infusión volumétrica	78
Hospitalización		Cama individual metálica	39
Hospitalización		Portavenoclisis	39
Hospitalización		Monitor de signos vitales	3
Hospitalización	SI	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	4
Hospitalización		Ventilador de traslado pediátrico-adulto	3
Central de enfermeras		Aspirador portátil para succión continua	8
Central de enfermeras		Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	8
Central de enfermeras		Lámpara de examen con fuente de luz de fibra óptica	6
Central de enfermeras		Nebulizador con dosificador de oxígeno	2
Central de enfermeras		Nebulizador sin elemento térmico	2
Central de enfermeras		Enfriador y calentador de agua	2
Central de enfermeras		Esfigmomanómetro aneróide portátil	10
Central de enfermeras		Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2
Central de enfermeras		Estuche de diagnóstico hospitalario	5
Central de enfermeras		Estetoscopio de cápsula doble	10
Central de enfermeras		Oxímetro de pulso portátil	10
Central de enfermeras		Martillo buck	5
Central de enfermeras		Esterilizador de vapor autogenerado de mesa.	2
Central de enfermeras		Refrigerador para vacunas (para uso en hospital)	2
Guarda equipo rodable		Aspirador portátil para succión continua	2
Guarda equipo rodable		Electrocardiógrafo multicanal con interpretación	1
Guarda equipo rodable		Ventilador de traslado pediátrico-adulto	3
Guarda equipo rodable		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
Séptico		Macerador	2
Farmacia		Refrigerador para vacunas (para uso en hospital)	1
Comedor		Refrigerador para bebidas	1
Total de bienes			279

V. Plazo para la Prestación del servicio.

3 meses a partir del siguiente día hábil de la fecha de adjudicación.

VI. Ubicación de los Centros de Convalecencia COVID 19.



1. Domicilio

Lugar	Ubicación
Centro de Seguridad Social Cuauhtémoc, Naucalpan, Edo. de México.	Jardín entre 16 de Septiembre y Periférico S/N Naucalpan de Juárez, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, C.P. 53000

2. DEL RESULTADO DE LA CONSULTA A PROVEEDORES QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

Derivado de las condiciones y circunstancias en que se realizó la Investigación de Mercado, solo se obtuvo una propuesta de cotización, de conformidad a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, misma que cumple técnicamente con los requisitos solicitados en el anexo técnico y ofrece las mejores condiciones al Instituto.

3. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAN LA CONTRATACIÓN

El procedimiento de contratación propuesto es adjudicación directa.

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha llevado a cabo un análisis del comportamiento de casos y capacidad de atención en sus instalaciones con motivo de la contingencia sanitaria identificándose la necesidad de complementar los servicios hospitalarios para la atención de pacientes con COVID-19 en Naucalpan, Edomex, por lo que se requiere de una instalación de expansión de hospitalización que será dedicado a pacientes convalecientes. Lo cual requiere atención no solo del proceso infeccioso, sino también de sus comorbilidades para estabilizarlos.

Lo anterior permitirá mejorar el pronóstico de estos pacientes evitando en lo posible sus complicaciones y secundariamente, desahogar a los hospitales del Instituto que atienden a los pacientes más graves

Por lo anterior, la Dirección de Prestaciones Médicas, considera que la contratación del **Servicio Integral en Naucalpan, Edomex**, representa una necesidad urgente y consiente de que es indispensable dotar a los centros de convalecencia COVID-19 de los servicios necesarios mediante una implementación con la mayor rapidez, calidad y una logística precisa para dar atención a las necesidades que se deriven de las epidemia por la que atraviesa el Estado de México.

Así mismo, de conformidad al numeral 4.25, inciso e) establecidos en las políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, evalúo técnicamente la propuesta del



precisa para dar atención a las necesidades que se deriven de las epidemia por la que atraviesa **el Estado de México**.

Así mismo, de conformidad al numeral 4.25, inciso e) establecidos en las políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, evalúo técnicamente la propuesta del proveedor, por lo que concluyó que la misma cubre los requerimientos técnico establecidos en el Anexo Técnico de referencia.

Por lo antes expuesto, la solicitud de excepción a la Licitación Pública objeto del presente se funda en los siguientes preceptos:

- La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º Fracción IX, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71 de su Reglamento.

4. MONTO REAL DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El contrato que se realice con el prestador del servicio POR UN MONTO de \$106,729,687.51 (ciento seis millones setecientos veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 51/100 MN) con IVA., Desglosado de la siguiente manera:

Concepto Servicios Integrales Unidad Médica COVID-19	Monto (sin IVA)	Monto (Con IVA)
Naucalpan	\$92,008,351.30	\$106,729,687.51
Total	\$92,008,351.30	\$106,729,687.51

Anticipo:

No Aplica.

6. DE LOS DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

La prestación de los **Servicios Integrales para la implementación de Unidad Médica para la contención y atención COVID-19, en Naucalpan, Edomex**. Será provisto por la empresa CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S. A. de C. V., sus datos generales declara por conducto de su representante legal:

- De acuerdo a la Escritura Pública número 34,664 de fecha 22 de Octubre de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Pedro Vazquez Nava, titular de la Notaría Pública número 70 del Distrito



Federal hoy Ciudad de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 280219.

- Representante Legal: Eduardo Mondragón Mora.
- Domicilio del proveedor: Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 Piso 3 D302, Centrum Park, Col. La Loma, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México Código Postal 54060, Teléfono (55) 11050300
- Registro Federal de Contribuyentes de la empresa: CES010717LKA.

7. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO

ECONOMIA:

Apegados a la ley, generar ahorros de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener al llevar a cabo la contratación de los **Servicios Integrales para la implementación de Unidad Médica para la contención y atención COVID-19, en Naucalpan, Edomex.**, con la finalidad de preservar la salud y la vida con la finalidad de mantener la planta productiva y a sus dependientes con el menor daño posible provocado por el COVID-19.

EFICACIA:

En apego al marco jurídico aplicable en la materia, la Dirección de Prestaciones Médicas solicita llevar a cabo el procedimiento de Excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa pues a través de éste se realizará la contratación con la oportunidad necesaria y atendiendo las características requeridas por el Instituto para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública.

EFICIENCIA:

Uso de manera racional los recursos con los que cuenta el IMSS para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos en la atención de la pandemia al contar con los equipos médicos necesarios para afrontar el virus COVID-19.

IMPARCIALIDAD:

La selección del procedimiento de Adjudicación Directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las empresas invitadas a cotizar, ya que se empleó para todas el mismo Anexo Técnico requerido, por lo que tampoco se limitó su participación.

HONRADEZ

El Instituto, procede en estricto apego al marco jurídico aplicable en la materia para efecto de la presente solicitud de contratación. En caso de resultar procedente la contratación requerida, el Instituto administrará la prestación del servicio del **Servicios Integrales para la implementación de Unidad Médica para la contención y**



atención COVID-19, Naucalpan, Edomex. aplicando las medidas precautorias necesarias, optimizando los recursos con los que cuenta con el más alto valor humano y profesional. Lo anterior con la finalidad de aprovechar las mejores condiciones otorgadas con la contratación en comento.

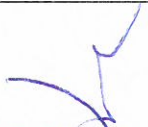
TRANSPARENCIA:

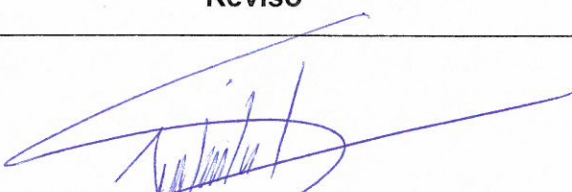

Se adoptaron medidas para que todos los licitantes o invitados tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública, y por tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Ley; así mismo, la información utilizada para el presente procedimiento de contratación estuvo a disposición de todos los interesados.

8. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN

Ciudad de México. Diciembre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, se dictamina como no procedente la celebración de la licitación pública y se autoriza el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio integral de la unidad de expansión COVID-19

Realizó
 <hr/> Dr. Juan Carlos Garma Ysludes Jefe de Área

Revisó	Aprobó
 <hr/> Dra. Lucila Olivera Santana Coordinadora Técnica	 <hr/> Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica